



NOTAS DE ORIENTACIÓN SOBRE POLÍTICA COMERCIAL

APOYO DE LA FAO A LAS NEGOCIACIONES DE LA OMC EN LA
11.ª CONFERENCIA MINISTERIAL DE BUENOS AIRES

N.º 24 ■ OCTUBRE 2017

Comercio y normas alimentarias¹

RESUMEN

- El cumplimiento de las normas internacionales de inocuidad de los alimentos hace que el comercio sea transparente y eficiente.
- La coordinación nacional es clave para maximizar los beneficios que pueden obtenerse de las normas alimentarias internacionales del Codex, así como de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).
- La coordinación internacional es fundamental para mejorar la eficacia y el impacto de la asistencia técnica relacionada con las normas alimentarias internacionales.
- Los países deben permanecer atentos y estar preparados para mantener la inocuidad y las propiedades nutricionales de los alimentos en función de la evolución del conocimiento científico, los productos, la tecnología y el comercio.

Marco institucional internacional sobre normas alimentarias y comercio

Para acceder a los mercados de productos de alto valor, los productores deben ser capaces de cumplir las normas alimentarias, que los gobiernos aplican como parte de sus esfuerzos para garantizar la inocuidad de los alimentos.

Las diferencias entre las normas alimentarias de diferentes países pueden obstaculizar el buen funcionamiento del comercio internacional de productos alimentarios. Los acuerdos de la OMC, en particular los acuerdos MSF y OTC, crearon un "sistema" vinculante para el desarrollo y la aplicación de normas internacionales de inocuidad de los alimentos. Antes de la entrada en vigor de estos dos acuerdos, la Comisión del Codex Alimentarius –establecida por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963– trató de abordar dichas preocupaciones con uno de sus objetivos: establecer definiciones y requisitos armonizados para los alimentos a nivel mundial.

Los acuerdos MSF y OTC recomiendan encarecidamente a los miembros de la OMC la utilización de normas, directrices y recomendaciones internacionales como base para sus medidas. Si bien el acuerdo OTC– que abarca un abanico de productos y objetivos normativos mucho más amplio– no reconoce explícitamente las normas de ningún organismo normativo en particular, el Acuerdo MSF se refiere explícitamente al Codex como el organismo de elaboración de normas para las relativas a la inocuidad

de los alimentos.² El mecanismo de solución de controversias de la OMC, destinado a resolver los problemas comerciales derivados de las medidas relacionadas con los alimentos, complementa al sistema para el desarrollo y la aplicación de normas internacionales de inocuidad de los alimentos.

Un ejemplo que refleja la importancia del sistema es el "caso de las sardinas" de 2002. La resolución de la OMC determinó que una norma de la UE –que estipulaba que solamente las sardinas de una especie concreta podrían comercializarse como conservas de sardinas en el mercado de la UE– no era compatible con las normas pertinentes del Codex y, por lo tanto, no era compatible con el acuerdo OTC.

Por lo tanto, la OMC falló a favor de Perú, que había solicitado que se permitiera comercializar y etiquetar más especies de sardinas como sardinas en conserva en la UE. Se alcanzó una solución de mutuo acuerdo en virtud de la cual se modificó la norma de la UE para incorporar las peticiones de Perú y permitir que el comercio continuase.

¿Por qué participar en el sistema?

El sistema solo puede mantenerse si los países participan en los procedimientos del Codex y en los Comités MSF y OTC de la OMC. Esto significa que los sectores de la sanidad, la agricultura, la industria, el comercio y los grupos de consumidores deben participar en el establecimiento de una agenda y unas prioridades nacionales que permitan a los países estar

¹ Esta nota de orientación se basa en la publicación conjunta FAO/OMC sobre 'Comercio y normas alimentarias', publicada en julio de 2017.

² El acuerdo MSF reconoce otros dos organismos internacionales de elaboración de normas: la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en materia de sanidad animal y zoonosis, y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para la sanidad vegetal.

mejor preparados. Esta preparación eficaz permitirá a los países participar estratégicamente en las reuniones internacionales de las dos instituciones y abordar sus necesidades prioritarias. Como tal, la preparación adecuada permite a un país defender sus intereses comerciales y garantizar que sus socios comerciales apliquen normas internacionales.

Sin embargo, la participación efectiva requiere conocimientos y capacidad en materia de normas e inocuidad de los alimentos. Los países deben invertir en el desarrollo de estas capacidades. La creación de capacidad proporcionada por la FAO, la OMC y otros organismos resulta esencial.

La coordinación a nivel internacional (p. ej., entre donantes) es un prerrequisito importante para mejorar la eficiencia y el impacto de la asistencia técnica relacionada con las normas alimentarias internacionales. En 2004, la FAO y la OMC aunaron esfuerzos con el Banco Mundial, la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para establecer el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). Los principales objetivos son promover una mayor inversión en el desarrollo de capacidades relacionadas con las MSF y facilitar la coordinación entre las principales partes interesadas, incluidos los donantes. El FANFC proporciona fondos iniciales para desarrollar y ejecutar proyectos innovadores relacionados con las MSF. A menudo, estas subvenciones actúan como catalizadores para involucrar a nuevos socios y obtener fuentes de financiación que contribuyan a un impacto a más largo plazo. El FANFC sigue siendo un ejemplo exitoso de asociación entre la FAO y la OMC, en virtud del cual ambas organizaciones colaboran para identificar las mejores prácticas en el desarrollo de capacidades sanitarias y fitosanitarias.

El ejemplo de Chile demuestra cómo la colaboración internacional y la inversión en la capacidad de los laboratorios puede generar confianza entre los socios comerciales. Antes de 2011, Chile tenía dificultades para satisfacer los requisitos pertinentes de inocuidad y calidad de los alimentos en sus mercados de exportación. Una limitación importante era el análisis y el control de la contaminación de los alimentos y los residuos de medicamentos. La UE, un socio comercial de referencia, había recomendado diversas mejoras, incluyendo las capacidades analíticas. En respuesta, la FAO, junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), implementó un programa de cooperación técnica para mejorar la capacidad de los laboratorios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile. Esta colaboración –mediante la transferencia de tecnología y el asesoramiento técnico–, fue clave para aumentar la confianza entre los socios comerciales, ya que la UE demostró su confianza y elogió la eficacia del nuevo sistema. Con este apoyo, Chile contribuye actualmente a un proyecto interregional de inocuidad alimentaria en el que participan 28 países, y que consiste en crear redes y equipar a los países en desarrollo con la plataforma y las capacidades técnicas necesarias para contribuir eficazmente a las normas y directrices internacionales de inocuidad de los alimentos, incluso bajo los auspicios del Codex.

Un sistema dinámico requiere una respuesta dinámica

El “mundo normativo” debe estar preparado para adaptarse a fin de garantizar el buen funcionamiento del comercio de productos alimentarios. Las partes interesadas deberán ser capaces de detectar las señales de cambio y orientar las directrices internacionales y los marcos nacionales de forma acorde.

Hay muchos impulsores de cambios en un sistema alimentario en constante evolución. Entre ellos se incluyen factores socioeconómicos, las nuevas tecnologías, los cambios demográficos o factores medioambientales.

Desafíos como la certificación electrónica o el etiquetado nutricional solo pueden abordarse si los países siguen estando comprometidos con la preparación nacional y la participación internacional por medio del Codex y la OMC.

La FAO, la OIE y la OMS respaldan el enfoque de “Una salud”, un marco integrado y colaborativo que “tiene la misión de promover, mejorar y defender la salud y el bienestar de todas las especies mediante la cooperación y colaboración entre médicos, veterinarios, otros científicos de la salud y profesionales del medio ambiente, y la promoción de las fortalezas de sus líderes y profesionales para lograr estos objetivos”³. Este enfoque puede ofrecer los medios para lograr resultados óptimos en el mantenimiento de la salud pública y la estabilidad económica, ya que permite que los reguladores detecten las señales de forma anticipada. También facilita un enfoque integral al proponer soluciones, de forma que al resolver un problema, no se cree otro.

Desafíos claves

- 1. Que los países –especialmente los países en desarrollo– se preparen de forma adecuada para aprovechar los beneficios del “sistema” para el desarrollo y la aplicación de normas internacionales de inocuidad de los alimentos.
- 2. Que los países, especialmente los países en desarrollo, inviertan en el desarrollo de capacidades que permitan una mayor y mejor coordinación a nivel nacional e internacional, de modo que cualquier señal de cambio en los sistemas alimentarios se detecte y analice de forma temprana.
- 3. Lograr una coordinación internacional efectiva que mejore la eficiencia y el impacto de la financiación internacional.

³ Declaración de misión de la iniciativa “Una salud”.